

# Notas sobre el documento del Laboratorio *Casa Cuba*

Por JUAN VALDÉS PAZ,  
sociólogo.

En días pasados, el Laboratorio Casa Cuba (LCC) dio a conocer el documento titulado “Cuba soñada-Cuba posible-Cuba futura: propuestas para nuestro porvenir inmediato”<sup>1</sup>, con el propósito declarado de promover un amplio debate sobre algunas propuestas para nuestro futuro más cercano.

El autor colectivo de este documento es un grupo de intelectuales cubanos, de diferentes corrientes ideológico-políticas<sup>2</sup>, pero igualmente comprometidos en la prosecución de las metas históricas de la nación cubana de independencia, desarrollo socio económico sustentable, desarrollo democrático y justicia social.

El motivo aparente de esta iniciativa se encuentra vinculado al anuncio oficial de futuros cambios constitucionales, apenas en estudio por una Comisión creada al efecto, oportunidad que se entiende extraordinaria por parte de los ponentes, los cuales ven esa reforma como la oportunidad de que se constitucionalicen principios, derechos e instituciones que anticipen y sirvan de marco a una reforma más generalizada de la sociedad cubana actual.

Mi lectura de este texto me ha suscitado, como a otros tantos lectores, coincidencias, divergencias y estímulos sobre los temas tratados en sus propuestas y sobre otros tantos concernidos. De hecho, tendría comentarios que hacer acerca de cada una de sus propuestas, pero me limitaré ahora a presentar solo algunas notas generales sobre el documento en su conjunto.

## Nota I. Legitimidad

Lo primero en que me parece necesario detenerme y refrendar, es la legitimidad de este documento. No solo se trata de un derecho inalienable de sus autores en producirlo y divulgarlo acorde a las reglas de la manera correcta, en el momento oportuno y en el lugar adecuado, es decir, por escrito, ante la convocatoria pública y en el marco de una asociación cubana (el LCC), sino que el documento responde a la convocatoria del primer secretario del PCC y presidente de la República a debatir, criticar, hacer propuestas y mantener sus opiniones, como parte del deber cívico de los ciudadanos y como deber de los revolucionarios inconformes. Eventos como el VI Congreso del PCC y su Primera Conferencia Nacional, refrendaron estas orientaciones, cuando no demandas.

Esta legitimidad debería evitar el surgimiento de posiciones duras, orientadas a descalificar a los autores, en lugar de responder a su solicitud de debatir con opiniones fundamentadas sus propuestas.

Pero además de legítimo, este documento se coloca en la estela de transformaciones de la sociedad cubana que la implementación de los *Lineamientos* para la actualización del modelo económico trae consigo. Tales transformaciones darán lugar a la reforma del actual modelo económico y a la instauración en el mediano plazo de un nuevo modelo actualmente en estudio; y eventualmente, a la reforma de los modelos político y civil de la transición socialista cubana.

Consecuentemente, este documento forma parte del escenario conformado por las reformas en curso.

## Nota II. Sobre las proposiciones

El preámbulo del documento da cuenta de las intenciones de los autores aunque el documento mismo — apenas 5 páginas y 23 propuestas— aparenta un diseño orientado a favorecer el consenso entre los autores y eventualmente, entre sus lectores. De esta manera, la redacción de cada propuesta se presenta concisa y puntual, abarcando un número limitado de temas y utilizando una terminología menos técnica que literaria. Obviamente, la intención de los autores es propiciar un amplio debate sobre estos temas y construir una opinión pública consensuada sobre el sentido de una futura reforma constitucional y de una mejor aplicación de la actual. Aunque con matices, coincido con algunas de las propuestas de los autores, no obstante, me parece útil anticipar algunos comentarios críticos acerca de su enfoque, que pueden contribuir a su discusión.

1.- El título del documento, además de ser más pretencioso que sus propuestas, anticipa una de las imprecisiones que en mi opinión lo lastran: la falta de una Cuba presente. Obviar el diagnóstico de la Cuba actual puede haber favorecido el acuerdo entre los autores sobre los cinco pilares y aun pretender propiciar el de los lectores, pero en mi opinión los estorbará en el mediano plazo, puesto que encubre el objeto sobre el cual se quieren realizar estas propuestas.

Al respecto, el documento es omiso en caracterizar a la sociedad realmente existente a la que implícitamente se quiere mejorar. No es posible, en mi opinión,

soslayar que la sociedad actual cubana es la surgida de la Revolución, bajo un proyecto de transición socialista (no capitalista) con más de cinco décadas de inmensos logros y numerosos malogros. Esta sociedad, sobre la cual los autores proponen edificar sus pilares, tiene entre sus características: estar subdesarrollada; hallarse en situación de crisis económica en la que concurren numerosas ineficiencias internas, pero sobre todo, determinantes externas; ser hoy un escenario de reformas económicas, pero acotadas por el modelo de transición socialista vigente; y permanecer bajo la hostilidad de los Estados Unidos, superpotencia comprometida oficialmente en revertir el proceso revolucionario y en restringir la soberanía de la nación.

Pero una mayor omisión es el posicionamiento expreso de los autores sobre el poder político y social constituido en la sociedad cubana —causa primera de cuanto queramos cambiar en ella— originado y reproducido en una experiencia histórica de más de medio siglo y al cual habría que interrogar en el sentido de: qué poder o poderes existen; al servicio de quiénes; quiénes lo detentan; cómo se controla por la sociedad, etc. Es importante retener que con todas sus limitaciones, el poder en Cuba ha estado al servicio de las grandes mayorías del país.

2.- Respecto de la definición de República de la que se parte, quisiera precisar que la República es el orden que se da la sociedad mediante el ejercicio de la soberanía popular, la que se expresa mayoritariamente; en este sentido, público y sociedad son equivalentes. Este orden republicano, democrático por definición, abarca tendencialmente a todos los sistemas y a todas las instituciones: desde el Estado hasta la familia, desde el centro laboral hasta la escuela, desde los institutos armados hasta las asociaciones civiles, etc.

Pero la sociedad no solo tiene un orden sino también un proyecto de sociedad-nación, proyecto que puede ser de todos, es decir, de la mayoría; o el de una minoría. Por extensión, este es el proyecto de desarrollo de la República. Ambos, orden y proyecto, se basan en valores que el primero preserva y el segundo promueve.

3.- Considero que el mayor mérito del documento está en poner en el centro de sus propuestas la aspiración a un mayor desarrollo democrático, desarrollo del que dependerá, cada vez más, la legitimidad del régimen revolucionario; el consenso ciudadano sobre el proyecto de nación; y la creación colectiva de soluciones a los desafíos planteados a la viabilidad económica, política, social y cultural, de dicho proyecto.

Sin embargo, no cabe que en las actuales condiciones supongamos un orden social o de la República sin restricciones, *de facto* o *de iure*, a los derechos universales; realidad presente y menos justificada en todas las sociedades del planeta. Pero el reconocimiento de la necesidad de ciertas restricciones al desarrollo democrático en un escenario defensivo no quiere decir

que estas no conlleven el control democrático de tales restricciones, las que deben estar siempre sometidas a fundamentación, temporalidad, consulta pública, consenso y rendición de cuenta.

4.- El documento es más un emplazamiento al poder del Partido-Estado que al conjunto de la sociedad, de sus sujetos y actores; aunque ello se justifica por la asimetría de poderes políticos y sociales existentes. Si bien la distribución de poderes debe ser el núcleo duro de las propuestas, no se debe perder de vista que un mayor empoderamiento de los grupos y personas no suprimirá necesariamente las asimetrías, aunque las modere. Por tanto, el control efectivo por parte de la ciudadanía sobre todas las posiciones de poder y sus titulares, me parece ser la clave de un mayor desarrollo democrático en lo inmediato.

### Nota III. Sociología política

Los autores del documento le han dado a sus propuestas el carácter de *urbi et orbi* y han previsto el necesario y útil debate sobre las mismas. No obstante, no debemos dejar de observar que los ponentes son parte de la quinta generación política surgida en el período revolucionario y que los destinatarios fundamentales de dichas propuestas están entre la cuarta y la sexta de esas generaciones, las que ocuparán las fundamentales posiciones de poder en el mediano plazo.

De lo anterior se sigue que la recepción de estas propuestas por los más diversos grupos de esas generaciones, principalmente el de los políticos e intelectuales, es la meta por alcanzar. En este sentido, las críticas oficiales u oficiosas a estas propuestas y el temor al debate que ellas puedan propiciar, además de la miopía habitual, estorbarían unos de los instrumentos más idóneos y de las oportunidades más tempranas de reconstruir el consenso de la nación sobre un proyecto de futuro.

Entiendo que si las primeras generaciones no propician por parte de las nuevas, este balance histórico de aciertos y errores de la Revolución, así como no favorecen el debate de sus propuestas para mejorarlo, la continuidad de la Revolución estará en riesgo y, como prueban otras experiencias socialistas, ese balance se hará a destiempo o ya *post mortem*.

#### Notas:

1- LCC, Cuba soñada-Cuba posible-Cuba futura, *Espacio Laical*, n. 226, marzo de 2013, disponible en [www.espaciolaical.org/contens/esp/sd\\_226.pdf](http://www.espaciolaical.org/contens/esp/sd_226.pdf).

2- El grupo del Laboratorio Casa Cuba está integrado por Roberto Veiga, Lenier González, Dmitri Prieto, Julio Antonio Fernández, Julio César Guananche, Miriam Herrera y Mario Castillo.

Publicado en la sección *Catalejo*, de la revista *Temas*. Abril de 2013.